

Enmiguables Senozes.
 Don Alonso de Ete de la Cebada nro
 yerno de la Reyna nra Señora
 por el qual yo el dicho don Alonso de Ete
 de la Cebada me obligo a dar y pagar
 a los dichos señores don Alonso de Ete
 de la Cebada y a su hijo don Alonso de Ete
 de la Cebada y a sus sucesores y herederos
 los dichos diez y seis mil ducados de oro
 por el qual yo el dicho don Alonso de Ete
 de la Cebada me obligo a dar y pagar
 a los dichos señores don Alonso de Ete
 de la Cebada y a su hijo don Alonso de Ete
 de la Cebada y a sus sucesores y herederos
 los dichos diez y seis mil ducados de oro
 por el qual yo el dicho don Alonso de Ete
 de la Cebada me obligo a dar y pagar
 a los dichos señores don Alonso de Ete
 de la Cebada y a su hijo don Alonso de Ete
 de la Cebada y a sus sucesores y herederos
 los dichos diez y seis mil ducados de oro

Yo el dicho don Alonso de Ete
 de la Cebada me obligo a dar y pagar
 a los dichos señores don Alonso de Ete
 de la Cebada y a su hijo don Alonso de Ete
 de la Cebada y a sus sucesores y herederos
 los dichos diez y seis mil ducados de oro

Pedro Lopez

Alonso de Ete

Alonso de Ete

Alonso de Ete

